



San Jacinto, 04 de Abril del 2022

RESOLUCION

N° 60/22

ACTA N° 06/22

VISTO: Asunto tratado en Sesión del Concejo, sobre las Transacciones de rubros que se deben realizar en el Programa 124 de San Jacinto para el pago de facturas por un monto de \$ 150.000,00.

CONSIDERANDO: Que el Concejo toma conocimiento y viendo que es necesario realizar dichas Transposiciones para tener rubros y pagar a proveedores, el Concejo avala el planteo adjunto presentado.

El Concejo Resuelve:

1) Autorizar las Transposiciones de rubros por un monto de \$ 150.000,00

2) Por Secretaría Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.


Cristian Ferraro
ALCALDE


Adriana González
Concejal


Javier García
Concejal